



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
37

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 31 . 012 - 2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901320604



Radicado: 2-2023-001831
Bogotá D.C., 16 de enero de 2023 19:14

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 30/09/2019

No.Compromiso
15619

NOMBRE CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019

VALOR DEL CONTRATO 256,581,135.00 ADICIONALES 515,466,827.33

VR CONTRATO MAS ADICIONES 640,966,538.33

FECHA DE INICIO: 01/10/2019

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION: 30/06/2023

I.B.C. SALUD PENSION A.R.L.

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde	Hasta	Tiempo Adicion anos - meses y dias	Objeto:
Adicion No. 1	19/03/2021				Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 2	30/07/2021				Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 3	21/09/2021				Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 4	27/12/2021				Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR
Adicion No. 5	29/07/2022	01/08/2022	31/12/2022	0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 5 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$2.142.571.525,00 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR.
Adicion No. 6	29/12/2022	01/01/2023	30/06/2023	0 anos - 5 meses y 30 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 6 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, SE ADICIONA PARA PGN \$3.040.808.784 Y PARA SGR \$131.081.424.PARA UN TOTAL DE \$3.171.890.208,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE-11	CONDICION DE PAGO	PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MHCP DICIEMBRE 2022	16,359,600.00	19 %	3,108,324.00		19,467,924.00
TOTALES				16,359,600.00		3,108,324.00		

TOTAL A PAGAR 19,467,924.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022

PLANILLA No. CERTIFICACION

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	9

EXPEDIENTE 824/2020/FACTELEC C TO. 31.012-2019 - UT COMBPCAM 2019



En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 14 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 93453561

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gob.ec>

r1BF-ij/G PZVf T/49 VaGu uH+G d9k=



FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



r1BF-ij/G PZVf T/49 VaGu uH+G d9k=

Firmado digitalmente por:DAVID FERNANDO
MORALES DOMINGUEZ
ASESOR-1020-15

Firmado digitalmente por:JHOAN MANUEL
ESPINOSA MONTILLA
Profesional Especializado

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Asesor

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
 Periodo informe: diciembre 2022
 Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez
 Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 David Fernando Morales Dominguez
 Edgar Neftali Torres (Temporal)
 Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 5, con fecha 29 de julio del 2022, se adicionó el contrato y se prorrogó hasta el 31 de diciembre del 2022

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

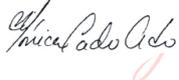
Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:
\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2022

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Diciembre-2022
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	19.467.924,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		19.467.924,00

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2


 Firmado digitalmente por MÓNICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
 Fecha: 2023.01.12 10:11:46 -05'00'

Monica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado digitalmente por JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
 SUPERVISOR


Jhoan Manuel Espinosa

Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
 SUPERVISOR

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2023.01.13 15:17:41 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez
 Asesor Grupo SIIF.
 SUPERVISOR


 Edgar Neftali Torres
 Coordinador Grupo de Infraestructura
 SUPERVISOR (Temporal)

UNION TEMPORAL COMBPCAM
2019

NIT 901320604-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764034376211
Fecha 23/08/2022 - 23/08/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE-1 al FE-50

Departamento	Fecha		
Bogotá	12	01	2023

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE - 11

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIT: 899999090-2	Fecha de firmado: 12/01/2023 15:44:44
Dirección: CARRERA8 No. 6 C- 38 PISO4	Departamento: Bogotá	Teléfono: 6016079800
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago: Crédito	Medio de pago: Transferencia Crédito
Vencimiento: Febrero 11 del 2023	Hora emisión: 15:44:41	Moneda: COP Colombia, Pesos
Fecha de pago: 11/02/2023		
Total de Lineas: 1		

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2	1,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO//CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO:DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	94	\$16.359.600,00	\$16.359.600,00

SON: (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS)
CUFE: 6b69c9ab24db489bbdbdf2c7f1aec3c1aefca6f828f46e287175da7618fcee42bacc54e5612008ff69e209a7db56dccc4

SUBTOTAL:	\$16.359.600,00
IVA	\$3.108.324,00
TOTAL:	\$19.467.924,00

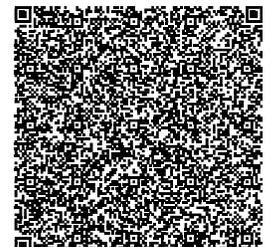
NOTAS:
\$ 13-01-01-000; 31.012-2019; Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co# \$ Miembros integrantes de la Unión Temporal:
-COMWARESA, NIT860.045.379-1 // 80% Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retención ni retención - Bpm Consulting Ltda NIT900.011.395-6 // 15% // Responsable impto. a las ventas
- Cambridge LICSuc.Colombia NIT900.483.105-1 // 5% // Responsable impto. a las ventas.

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$16.359.600,00	19,00%	\$3.108.324,00

Firma Digital: jmwQa1gD5ih3gT5bo2takLahZ5jeBBPtUdX7LwIC6bp7wDbKDaTmm0Rb4YVfYks FJR2ehYsggus8aOJ8JHz2NI5BAOFsTArInJMcutfoAJ1aDNk npXHGpdaui+KN 8NwFMTtz+5cvv+I3F86ezX1J8NuqXgfgGERQcFv4b5/P4sPNfngFNksTEicXFVJH vFSFNjARUS3WddYirAzUTVa9aro4Uqp+bjl hnfmoGVqfC8zAuoTZiMoSjrovLteY NGBXi6yTidsWJJCXL89LyPMAB+26u//C2S4mRzdAQIN0hFLwtYxiRSdVeQ4V/yaQ. allIH5sHdh2KTNiFHgrJ KQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Armando Agudelo

De: Factura Electrónica <factura.electronica@olimpiait.com>
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 3:54 p. m.
Para: Bibiana Rocio Ferrucho Aguillon
Asunto: Se presentaron errores al procesar un documento de recepción



Bogotá, 01/12/2023 03:53 PM

Reciba un cordial saludo:

Factura Electrónica de Olimpia IT, informa que se generaron los siguientes:
errores al validar el documento **FE11**

Ya existe un documento con el número FE11

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el año 2023.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de diciembre de 2022 y a los sistemas de Salud del mes de enero de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de diciembre de 2022, el día 29 de diciembre de 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$198.237.600), según planilla de autoliquidación No. 9444700675. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de octubre, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de diciembre de 2022.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.



6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los diez (10) días del mes de enero de 2023, con destino a quien interese.

Cordialmente,

**Claudia
Katherine
Moreno Pinto**

Firmado digitalmente por Claudia Katherine
Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno Pinto,
c=CO, ou=BDO Audit S.A., ou=Bogotá D.C.,
email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2023.01.12 07:47:20 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99543-02-0175-23

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A
NIT: 860.045.379-1**

CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje-Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gerardo Prada Miranda".

GERARDO PRADA MIRANDA

Revisor Fiscal

TP. 30593-T

Rubio Samacá Asociados S.A.S.